

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
te invita a participar en el Concurso Nacional
"Niñas y Niños Consejeros de la CNDH"

OBJETIVO. Promover en las niñas y niños su derecho a ser escuchados en todos los asuntos que les interesan o afectan considerando su edad y grado de madurez, y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta en su entorno familiar, escolar y social; así como difundir entre ellas y ellos la labor de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, en la defensa y promoción de sus derechos.

BASES:

PRIMERA. Podrán participar niñas y niños que tengan entre 10 a 12 años de edad cumplidos al 31 de agosto de 2018.

SEGUNDA. Para participar, deberás presentar una carta escrita con bolígrafo de un color visible, en una hoja de papel del tamaño, o características que prefieras, puede ser a mano, en computadora y/o máquina de escribir.

TERCERA. En tu carta deberás escribir tus opiniones, reflexiones y propuestas en torno a tu derecho de participación, a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Piensas que es importante que mamás, papás, maestras, maestros, todas las autoridades y personas de tu comunidad escuchen y tomen en cuenta las opiniones de niñas y niños? sí, no y ¿por qué?
- ¿En tu familia, escuela o comunidad las personas adultas escuchan y toman en cuenta las opiniones de niñas y niños? sí, no y ¿por qué?
- ¿Cómo actúan las personas adultas en tu familia, escuela o comunidad cuando expresas tus opiniones? ¿Sientes que te escuchan y toman en cuenta? sí, no y ¿por qué?
- ¿Qué propones para que las personas adultas escuchen tus opiniones y las tomen en cuenta en tu familia, escuela o comunidad?
- ¿Qué le dirías a otras niñas, niños y adolescentes para animarlos a expresar su opiniones e ideas en la escuela, la comunidad y sus familias?
- ¿Cuáles son los problemas en tu familia, en la escuela o en tu comunidad que te preocupan? ¿qué propones para resolverlos?
- ¿Cómo te gustaría que la CNDH trabajara para proteger y difundir tus derechos?

No podrán participar cartas cuyo contenido haya sido premiado o reconocido en otros concursos locales o nacionales, el jurado descartará aquéllas que se encuentren en ese supuesto.



Tu familia, amigas/os o tus profesoras(res) pueden orientarte para escribirla, pero es muy importante que las ideas sean tuyas y que se respeten tus opiniones y propuestas.

CUARTA. Al reverso de tu carta y/o en hoja anexa, deberás anotar la siguiente información:

- Tu nombre completo.
- Edad.
- Fecha de nacimiento.
- Domicilio particular: calle, número (exterior e interior), colonia, barrio, localidad, población, municipio o delegación, código postal y entidad federativa. Si gustas, también puedes anotar el de tu escuela.
- Número telefónico (de casa y/o celular con clave lada).
- El nombre de tu mamá o papá o de la persona que sea responsable de tu cuidado e indica si se trata, por ejemplo, de tu abuelo/a, hermana/o, tío/a, tutora/or, etcétera.
- Deberán escribir el siguiente párrafo: "Manifestamos nuestra aceptación para que en caso de que (anotar el nombre de la niña o niño autor de la carta) resulte ganador/a del Concurso Nacional "Niñas y Niños Consejeros de la CNDH", pueda viajar a la Ciudad de México en compañía de una persona mayor de 18 años, así como para la difusión de los datos personales a que se refiere la Base Décima Cuarta de la Convocatoria".
- Correo electrónico (opcional).

¡Si faltan esos datos, tu carta no podrá participar!

QUINTA. Deberás entregar tu carta del 30 de abril al 31 de agosto de 2018, a través de las siguientes opciones:

- De manera personal.** Entrega tu carta en: Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Carretera Picacho-Ajusco 238, segundo piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
- Vía electrónica.** Escanea tu carta al frente y al reverso, y envíala a los correos electrónicos asuntosdelafamilia@cndh.org.mx; mmiranda@cndh.org.mx; chgonzalez@cndh.org.mx. Cuida que tu archivo sea legible. Los correos que se tomarán en cuenta serán aquellos que se reciban a partir del 30 de abril y a más tardar el 31 de agosto de 2018 a las 23:59 horas.



C. Vía postal. En sobre cerrado dirigido a la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la CNDH, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 238, segundo piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. Participarán todas las cartas cuya fecha de envío en el sello postal se encuentren dentro del periodo de la convocatoria.

SEXTA. No podrán participar las hijas/os del personal de la CNDH, y sólo se aceptará una carta por niña o niño.

SÉPTIMA. El jurado, lo integrarán personas expertas en derechos de la niñez y adolescencia; elegirán a las diez niñas o niños ganadores, de acuerdo a las bases de esta Convocatoria.

Los aspectos que las y los integrantes del jurado tomarán en cuenta para elegir a los ganadores (as) serán:

1. Que la hayas escrito tú mismo (a).
2. Que su contenido se refiera a los temas planteados en esta convocatoria.
3. La claridad y orden en que presentes tus ideas.
4. La originalidad y el ingenio de tus opiniones y propuestas.

OCTAVA. Las diez niñas o niños ganadores (as), viajarán a la Ciudad de México con una persona mayor de 18 años (mamá, papá, tutora/or, etc.), para asistir a la Sesión Niñas y Niños Consejeros de la CNDH. El viaje incluye:

- Transportación terrestre o aérea del lugar de origen de las niñas y niños y su acompañante a la Ciudad de México y de regreso al mismo lugar.
- Hospedaje por tres días y dos noches.
- Alimentación durante toda la estancia.

La CNDH determinará los medios de transporte, el hotel de alojamiento y los alimentos, tomando en cuenta las necesidades de las niñas y niños ganadores y su acompañante.

NOVENA. Los premios que se entregarán a las niñas y niños consejeros son:

- Desempeñar (por un día) el cargo de Consejera o Consejero de la CNDH.
- Una constancia de participación.
- Material lúdico y literario.
- Regalo sorpresa.

DÉCIMA. Las niñas y niños ganadores (as) participarán en la Sesión Niñas y Niños Consejeros de la CNDH en el mes de noviembre de 2018, en la cual debatirán y expondrán sus opiniones en torno a sus derechos.



Se elaborará un Acta de la Sesión Niñas y Niños Consejeros de la CNDH, en la que se plasmarán las opiniones, conclusiones, así como las propuestas para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de la niñez y adolescencia, la cual se compartirá a diversas autoridades del país, así como a los Organismos Públicos de Derechos Humanos, para que sean tomadas en cuenta para mejorar el trabajo que realizan en favor de las niñas, niños y adolescentes.

DÉCIMA PRIMERA. Los resultados podrán ser consultados a partir del 30 de septiembre de 2018 en la página de Internet de la CNDH <http://www.cndh.org.mx/>. Si resultaras ganador(a), personal de la CNDH debidamente identificado, se comunicará oportunamente contigo y con tu mamá, papá y/o tutora/or, a efecto de coordinar el viaje a la Ciudad de México.

DÉCIMA SEGUNDA. La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria. Cualquier situación no considerada dentro de la misma será resuelta por la CNDH. Los resultados serán inimpugnables.

DÉCIMA TERCERA. La fecha establecida para la celebración de la Sesión Niñas y Niños Consejeros de la CNDH, se hará de tu conocimiento con oportunidad.

DÉCIMA CUARTA. Los nombres de las diez niñas o niños ganadores del Concurso, el título de sus cartas, así como el vídeo y fotografías que se tomen el día de la Sesión Niñas y Niños Consejeros de la CNDH, se harán públicos con fines exclusivamente informativos del evento; por ello, cada carta deberá contener al reverso o en hoja anexa, el texto al que se hace referencia en la Base Cuarta de esta Convocatoria, con tu nombre, el de tu mamá, papá o tutora (or) y su firma.

DÉCIMA QUINTA. Los datos personales que se recaben en las diversas fases del Concurso se protegerán, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DÉCIMA SEXTA. Los derechos patrimoniales de autor de las cartas presentadas serán cedidos a la CNDH, por lo cual no serán devueltos a sus autores (as). Lo anterior implica que podrán ser digitalizadas para publicaciones, dando el crédito a las niñas y niños autores (as).

INFORMES:

Si tienes alguna duda comunícate el teléfono: 01 (55) 54 49 01 00, extensiones: 2010, 2118, 2119 y 2327, o al 01 800 008 6900, o envía un correo electrónico a las direcciones electrónicas: asuntosdelafamilia@cndh.org.mx; mmiranda@cndh.org.mx; y/o chgonzalez@cndh.org.mx.

¡PARTICIPA, ES TU DERECHO!

